REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones GWAC/MARR/GAGV/FMGR/vph

DECRETO EXENTO Nº410.-

SANTA CRUZ, Febrero 25 del 2016.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe contratar los servicios técnicos para Fiesta de la Vendimia en Santa Cruz, que consta de Iluminación, Amplificación, Rejas de Seguridad, Generadores Escenarios, todo ello para todos los días de duración de dicho evento, Según Memo N°14 de la Oficina de Turismo.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar compra directa del servicio a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, al Sr. ENZO FABIAN MARQUEZ CABELLO, Rut N° por un monto de \$ 16.806.723, por Producción Técnica, todos los valores son más IVA, según lo expuesto en el considerando. ID.993003.-

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

CALDE GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO ALCALDE

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

* Adquisiciones

(1)

* Adm. Y Finanzas * Transparencia

(1)

* Archivo

(1)